

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se determina la constitución definitiva del Comité Técnico de Evaluación. Pág. 3

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el informe de legalidad correspondiente al ejercicio 1999, el informe de legalidad correspondiente al ejercicio 2000, y el informe de auditoría de cuentas anuales de la Universidad de La Rioja a fecha 31 de diciembre de 2000. Pág. 3

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2001. Pág. 3

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueban las tasas académicas correspondientes al curso "Gestión de Empresas", para el año académico 2001-2002. Pág. 3

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el cambio de denominación del curso de postgrado "Experto en nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua" por "Experto en nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera". Pág. 3

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDO del Claustro Universitario de la Universidad de La Rioja celebrado el 29 de noviembre de 2001, por el que se aprueban las Líneas Generales de actuación para 2002. Pág. 3

OTROS

ACUERDO del Consejo de Departamento de Economía y Empresa de 15 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Economía y Empresa. Pág. 4

ACUERDO del Consejo de Departamento de Química de 15 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Química. Pág. 4

ACUERDO del Consejo de Departamento de Agricultura y Alimentación de 16 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación. Pág. 4

ACUERDO del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja de 16 de noviembre de 2001, por el que se convocan elecciones de alumnos a Juntas de Centro y Consejos de Departamento. Pág. 5

ACUERDO del Consejo de Departamento de Matemáticas y Computación de 19 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas y Computación. Pág. 5

ACUERDO del Consejo de Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de 23 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas. Pág. 5

ACUERDO de la Comisión Informática celebrada el 27 de noviembre de 2001, por el que se aprueban los Criterios para la Adquisición de Equipamiento Informático. Pág. 6

ACUERDO del Consejo de Departamento de Expresión Artística de 16 y 29 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Expresión Artística. Pág. 8

II. NOMBRAMIENTOS

PERSONAL

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, en las áreas "Fundamentos del Análisis Económico", "Química Analítica", "Organización de Empresas" e "Ingeniería de Sistemas y Automática" a don Víctor Montuenga Gómez, doña Cecilia Sáenz Barrio, don Rodolfo Salinas Zárate y don Javier Bretón Rodríguez, respectivamente. (Publicado en B.O.E. de 9-11-01. Pág. 41010 y B.O.R. de 1-11-01. Pág. 4679). Pág. 8

CESES

RESOLUCIÓN 1187/2001, de 30 de noviembre, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se cesa, a petición propia, a D. Carlos Elvira Izurategui como Director del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas de la Universidad de La Rioja..... Pág. 9

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios..... Pág. 9

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN nº. 1169/2001, de 20 de noviembre de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica definitivamente el puesto de Diseñador Gráfico -Grupo III- convocado por Resolución nº. 929/2001 de 4 de octubre para su provisión mediante contratación laboral temporal. (Diseñador Gráfico). Pág. 9

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 2001..... Pág. 10

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de noviembre de 2001..... Pág. 11

TESIS LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TESIS LEÍDAS en la Universidad de La Rioja durante el mes de noviembre de 2001..... Pág. 14

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja. Pág. 15

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se determina la constitución definitiva del Comité Técnico de Evaluación.

El Consejo Social, en sesión de 9 de noviembre de 2001, aprobó la determinación de la constitución definitiva del Comité Técnico de Evaluación, con lo que este órgano evaluador encargado de resolver las solicitudes para la asignación de complementos retributivos formulados por el profesorado de la Universidad de La Rioja, estará integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. Manuel Galán Vallejo.
- Vocal: Doña Joaquina Laffarga Briones.
- Vocal: D. Enrique Alcáraz Varó.

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el informe de legalidad correspondiente al ejercicio 1999, el informe de legalidad correspondiente al ejercicio 2000, y el informe de auditoría de cuentas anuales de la Universidad de La Rioja a fecha 31 de diciembre de 2000.

El Consejo Social, en sesión de 9 de noviembre de 2001, aprobó el informe de legalidad correspondiente al ejercicio 1999, el informe de legalidad correspondiente al ejercicio 2000, y el informe de auditoría de cuentas anuales de la Universidad de La Rioja a fecha 31 de diciembre de 2000.

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2001.

El Consejo Social, en sesión de 9 de noviembre de 2001, aprobó el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2001.

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueban las tasas académicas correspondientes al curso "Gestión de Empresas", para el año académico 2001-2002.

El Consejo Social, en sesión de 9 de noviembre de 2001, aprobó las tasas académicas correspondientes al curso "Gestión de Empresas", para el año académico 2001-2002.

ACUERDO del Consejo Social celebrado el 9 de noviembre de 2001, por el que se aprueba el cambio de denominación del curso de postgrado "Experto en nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua" por "Experto en nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera".

El Consejo Social, en sesión de 9 de noviembre de 2001, aprobó el cambio de denominación del curso de postgrado "Experto en nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje del español como segunda lengua" por "Experto en nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera".

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

ACUERDO del Claustro Universitario de la Universidad de La Rioja celebrado el 29 de noviembre de 2001, por el que se aprueban las Líneas Generales de actuación para 2002.

El Claustro Universitario de la Universidad de La Rioja, en sesión de 29 de noviembre de 2001, acordó aprobar las Líneas Generales de actuación para 2002.

OTROS

ACUERDO del Consejo de Departamento de Economía y Empresa de 15 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Economía y Empresa.

En reunión extraordinaria del Consejo del Departamento de Economía y Empresa celebrada en Logroño el día 15 de noviembre de 2001 se procedió al sorteo para designación de los miembros de la Junta Electoral del Departamento.

Como resultado de ese sorteo y de la normativa electoral general, la Junta Electoral queda compuesta de la siguiente forma:

Presidente:	Profesores de Cuerpos Docentes
Titular:	Yolanda Blasco Tomás
Suplente:	José Miguel Leiva Angulo
Vocales:	Profesores a Tiempo Completo
Titular:	Marcos Huarte Cristobal
Suplente:	Rodolfo Salinas Zárate
	Alumnos
Titular:	Susana Acha Latorre
Suplente:	Rocío Mancebo Francisco
	Personal de Administración y Servicios
Titular:	Margarita Cámara Rubio
Suplente:	-----
Secretario:	El que lo es del Departamento
Titular:	Carmelo A. Juárez Castelló
Suplente:	-----

ACUERDO del Consejo de Departamento de Química de 15 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Química.

El Consejo de Departamento de Química, en sesión de 15 de noviembre de 2001, mediante el sorteo público anual, procedió a la designación de los miembros de la Junta Electoral de este Departamento:

Presidente: Cecilia Sáenz Barrio
 Suplente: M^a Pilar Puyuelo García
 Vocal Titular: Félix Gallarta González
 Vocal Suplente: Jesús Rubén Berenguer Marín
 Vocal Titular: María Ortega Martínez-Losa
 Vocal Suplente: Susana López Sola
 Vocal Titular: Pilar Blanco Daroca
 Vocal Suplente: Carlos Justo Fuentes
 Secretaria: Susana Cabredo Pinillos

ACUERDO del Consejo de Departamento de Agricultura y Alimentación de 16 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación.

De acuerdo con el sorteo público anual celebrado a las 13:00 horas del día 16 de noviembre de 2001 han sido designados como miembros de la Junta Electoral del Departamento de Agricultura y Alimentación:

PRESIDENTE: D. Fernando Martínez de Toda Fernández

Suplente: D^a. Carmen Lomas Esteban

PROFESOR A T.C.: D. Javier Gómez Garrido

Suplente: D^a. Ana Rosa Gutiérrez Viguera

ALUMNO: D. Carlos Hernández Muñoz (I.T.A., H.J.)

Suplente: D^a. Marta María Iglesias San Gil (I.T.A., H.J.)

P.A.S.: D. Luis A. Montón Alvarez

Suplente: D. Carlos Justo Fuentes

SECRETARIO: D. Francisco Páez de la Cadena Tortosa.

ACUERDO del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja de 16 de noviembre de 2001, por el que se convocan elecciones de alumnos a Juntas de Centro y Consejos de Departamento.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja, en su reunión ordinaria del día 16 de noviembre de 2001, dicto la presente Resolución convocando elecciones de alumnos a Juntas de Centro y Consejos de Departamento.

Logroño, 16 de noviembre de 2001. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, José M^a Martínez de Pisón Cavero.

CALENDARIO ELECTORAL 2001

ELECCIONES DE ALUMNOS A JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

21 Noviembre	Resolución convocando elecciones.
22, 23 y 26 Noviembre	Exposición del Censo en el edificio Rectorado.
27 y 28 Noviembre	Presentación de Reclamaciones al Censo ante la Junta Electoral correspondiente.
29 Noviembre	Resolución de las reclamaciones presentadas y Censo definitivo.
30 Noviembre, 1 y 3 Diciembre	Presentación de candidaturas. El día 1 de diciembre se hará en el Registro General.
4 Diciembre	Proclamación provisional de candidatos. Sorteo a las 9:30 h. en Secretaría General de las Mesas Electorales.
5 y 10 Diciembre	Presentación de Reclamaciones.
11 Diciembre	Resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones a la proclamación provisional.
12 Diciembre	Proclamación definitiva de candidatos.
13 al 14 Diciembre	Campaña electoral.
15 Diciembre	Día de reflexión.
17 Diciembre	Elecciones. Edificio Quintiliano (10 a 14 horas).
18 Diciembre	Proclamación provisional de candidatos electos.
19 y 20 Diciembre	Presentación de reclamaciones.
21 Diciembre	Resolución de la Junta Electoral a la proclamación provisional de candidatos electos. Proclamación definitiva de miembros electos.

ACUERDO del Consejo de Departamento de Matemáticas y Computación de 19 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Matemáticas y Computación.

El Consejo de Departamento de Matemáticas y Computación, en sesión de 19 de noviembre de 2001, mediante el sorteo público anual, procedió a la designación de los miembros de la Junta Electoral de este Departamento:

Miembros Titulares

Presidente: D. Laureano Lambán Pardo.

Vocal-Secretario: D^a. Zenaida Hernández Martín.

Vocal-Profesorado: D. Víctor Lanchares Barrosa.

Vocal-Estudiante: D. David Álvarez Altuzarra.

Vocal-P.A.S.: D Divina Sáenz Jiménez.

Miembros Suplentes

Presidente: D. Julio Jesús Rubio García.

Vocal-Profesorado: D. Juan Félix San Juan Díaz.

Vocal-Estudiante: D^a. Silvia Izquierdo Bartolomé.

Vocal-P.A.S.: D. Carlos Justo Fuentes.

ACUERDO del Consejo de Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de 23 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas.

Habiéndose procedido, en reunión extraordinaria de Consejo de Departamento de fecha 23 de noviembre de 2001, al sorteo público de los miembros que han de componer la Junta Electoral del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas, la composición de la misma resultó la siguiente:

Titulares

PRESIDENTE: D. Claudio García Turza

SECRETARIO: D. Enrique Balmaseda Maestu

VOCAL 1: D^a Pilar Najarro González

VOCAL 2: D^a Sara Viana Bernal

VOCAL 3: D^a Ana Navarro Arlegui

Suplentes

PRESIDENTE: D. Fabián González Bachiller

SECRETARIO:

VOCAL 1: D^a Pilar Martínez Latre

VOCAL 2: D. Javier Zugazaga Fernández de Larrinda

VOCAL 3:

ACUERDO de la Comisión Informática celebrada el 27 de noviembre de 2001, por el que se aprueban los Criterios para la Adquisición de Equipamiento Informático.

La Comisión Informática, en sesión de 27 de noviembre de 2001, aprobó los Criterios para la Adquisición de Equipamiento Informático en los siguientes términos:

CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

1. Justificación

El desarrollo creciente de las actividades docentes, investigadoras y administrativas de la UR ha provocado un crecimiento considerable del parque informático al tiempo que se incrementan los requerimientos para su mantenimiento y actualización.

La organización reciente del inventario de la UR ha arrojados datos significativos sobre el estado del equipamiento informático de la universidad:

- Sobre un total de unos 1700 equipos operativos las marcas de ordenadores existentes son múltiples y dispares: Apple, HP, Compaq, Dell, Acer, Fujitsu, IBM, entre otras. Esta disparidad es incluso mayor en relación a los equipos montados por varias decenas de fabricantes tanto locales como foráneos, muchos de ellos desconocidos.

- La calidad de este equipamiento es igualmente muy dispar, desde equipos con calidad certificada a otros sin ningún tipo de certificación, e incluso equipos montados con los componentes más económicos de mercado con el único criterio de abaratar costes.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad no sólo de establecer con coherencia y racionalidad unos criterios homogéneos para las adquisiciones de equipamiento informático, sino también de reducir las partidas presupuestarias genéricas destinadas al mantenimiento y reparación de equipos de baja calidad. La aplicación de estos criterios es previa a la solicitud de cualquier material informático, por lo que no supondrá ningún retraso añadido en la tramitación de la adquisición solicitada.

2. Objetivos

1. Garantizar que el equipamiento informático de la UR cumpla los requisitos mínimos de calidad durante su vida operativa estimada.

2. Garantizar la sostenibilidad y operatividad del parque informático en relación con el soporte técnico.

3. Optimizar los recursos económicos abaratando los costes de instalación, mantenimiento y reparación.

3. Criterios

Para alcanzar los objetivos expuestos, las solicitudes de adquisición de equipamiento informático (hardware) se realizarán atendiendo a los siguientes criterios:

3.1. Equipos Informáticos

Se adquirirán equipos informáticos que tengan una calidad y compatibilidad demostrada y certificada. Para lograr este propósito el equipo deberá cumplir los siguientes criterios:

3.1.1. Calidad

La empresa fabricante del equipo completo deberá contar con certificado de calidad de organismos normalizadores (ISO 9001/ ISO 9002).

3.1.2. Compatibilidad Software

El equipo deberá contar, como mínimo, con uno de los certificados de compatibilidad software entre los propuestos a continuación:

- Programa Microsoft Logo
- Consorcios Linux tipo Linux Care (Red Hat, Suse, Caldera, Turbo Linux)
- Novell Compatible.
- Mac OS

En caso de que el solicitante, por razones específicas necesite unas prestaciones técnicas particulares, el Servicio Informático propondrá otras alternativas que concuerden con el espíritu de los criterios al tiempo que cubra las necesidades del solicitante. Excepcionalmente, y a petición justificada y argumentada del solicitante, se podrá considerar la adquisición de equipos que no cumplan los requisitos de calidad y compatibilidad software del punto 3.1. En caso de aceptarse la solicitud, el usuario deberá asumir directamente el soporte técnico (hardware y software). El Servicio Informático se limitará, en este caso, a la gestión de nuevas piezas durante el periodo de garantía.

En todos los casos, cualquier equipo del parque informático de la UR deberá ser adquirido con una licencia de Sistema Operativo Original (OEM), excepto en aquellos casos en que vaya a ser usado con un sistema operativo gratuito.

3.2. Periféricos

3.2.1. Impresoras

La adquisición de impresoras estará basada en criterios de racionalización, para lo cual:

- Se adquirirán sistemas de impresión compartidos en red, excluyendo, por tanto, las impresoras monopuesto.

- Se evitarán las tecnologías cuyo coste de impresión sea alto (tales como inyección de tinta) en beneficio de tecnologías más económicas en coste por hoja impresa (láser, tinta sólida).

3.2.2. Otros periféricos

Para adquisiciones de periféricos diversos (grabadoras de CD, escáner, etc.) y con el objeto de lograr un parque lo más homogéneo y funcional posible, el Servicio Informático mantendrá una página web, de publicación inmediata, con ofertas de diferentes periféricos que hayan sido evaluados y propuestos para su adquisición en base a la relación calidad, precio y prestaciones.

4. Procedimiento

Antes de realizar la solicitud de compra, el solicitante podrá pedir asesoramiento previo y/o presupuestos a través del formulario del anexo I, disponible en la página web del Servicio Informático (<http://www.unirioja.es/SI/Formularios/presuhard.html>). Con este formulario el Servicio Informático asesorará al usuario sobre la compra más adecuada según sus necesidades particulares, el presupuesto disponible y los criterios de adquisiciones de equipamiento informático vigente. En caso de aceptarse la propuesta, el usuario puede adjuntar dicho formulario a la solicitud de compra.

Para solicitar adquisición de material informático, el usuario deberá enviar al Servicio Informático una solicitud de compra de material inventariable correctamente rellena y firmada por el solicitante y el responsable del gasto. En este apartado es imprescindible cumplimentar los apartados correspondientes al solicitante y a la partida presupuestaria a que se imputa. El Servicio Informático buscará la mejor solución técnica de acuerdo a los criterios establecidos y la enviará al servicio de compras para su trámite, previa autorización del vicerrectorado competente.

Opcionalmente el usuario puede proponer en la solicitud de compra la adquisición exacta de un modelo y marca en concreto, siempre y cuando se ajuste a los requisitos de los criterios vigentes, pudiendo adjuntar presupuestos propios si dispone de ellos. El Servicio Informático evaluará la viabilidad técnica de la compra solicitada. En caso afirmativo, la solicitud será remitida al servicio de compras para su ejecución previa autorización del vicerrectorado competente. En caso negativo, la solicitud será devuelta al usuario con un informe técnico que lo justifique y propuestas alternativas de adquisición.

El Servicio Informático recibirá directamente el material informático adquirido para verificar que los contenidos recibidos corresponden a lo solicitado. Inmediatamente después, se pondrá en contacto con el usuario para proceder a la instalación y configuración del material donde solicite el usuario.

5. Concursos

Según la normativa legal vigente, las solicitudes de compra de material informático igual o superior a 12.020,39 euros (2.000.000 pesetas, IVA incluido), se realizarán por concurso público. Se computará como una única solicitud las peticiones separadas de equipamiento informático que se vaya a utilizar conjuntamente.

6. Obligaciones del usuario

El usuario se compromete a notificar a la Sección de Patrimonio e Inventario (inventario@adm.unirioja.es) cualquier cambio de ubicación o baja de equipos informáticos. En el contexto de estos criterios, se entenderá por usuario quien solicita la adquisición de equipamiento informático a través del formulario establecido a tal efecto. En caso de adquisiciones destinadas al uso compartido de un área o departamento, el usuario será, a efectos de esta cláusula, el director del departamento.

7. Disposición transitoria

Estos criterios para la adquisición de equipamiento informático se aplicarán al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de la Rioja.

FORMULARIO TÉCNICO PARA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO O PRESUPUESTOS DE MATERIAL INFORMÁTICO
SOLICITANTE
DEPARTAMENTO O SERVICIO
TELÉFONO
E-MAIL
NECESIDAD A CUBRIR
MATERIAL DISPONIBLE ACTUALMENTE
PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA COMPRA
NECESIDADES TÉCNICAS PARTICULARES
¿ DESEA QUE LE ENVÍEN PRESUPUESTOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿ DESEA QUE LOS TÉCNICOS CONTACTEN CON USTED? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

ACUERDO del Consejo de Departamento de Expresión Artística de 16 y 29 de noviembre de 2001, por el que se designan los miembros de la Junta Electoral del Departamento de Expresión Artística.

El Consejo de Departamento de Expresión Artística, en sesiones de 16 y 29 de noviembre de 2001, mediante el sorteo público anual, procedió a la designación de los miembros de la Junta Electoral de este Departamento:

Presidenta: D^a Esther Gargallo Ibor

Presidente suplente: D. Miguel Calvo Fernández

Secretario: Daniel Lapresa Ajamil

Vocal Profesor titular: D. José M^a Dalmau Torres

Vocal Profesor suplente: D^a M^a Soraya Tejada Sanchez

Vocal alumna titular: D^a Ines Pacheco Bastida (Educación Infantil)

Vocal 1^a suplente: D. Juan Carlos Pordomingo Villa (Lengua Extranjera)

Vocal 2^o suplente: Sheyla Benito Gutiérrez (Educación MUSical)

Vocal PAS: Inmaculada Casas Esquete.

II. NOMBRAMIENTOS

PERSONAL

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, en las áreas "Fundamentos del Análisis Económico", "Química Analítica", "Organización de Empresas" e "Ingeniería de Sistemas y Automática" a don Víctor Montuenga Gómez, doña Cecilia Sáenz Barrio, don Rodolfo Salinas Zárate y don Javier Bretón Rodríguez, respectivamente. (Publicado en B.O.E. de 9-11-01. Pág. 41010 y B.O.R. de 1-11-01. Pág. 4679).

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 5 de diciembre de 2000 (B.O.E. de 9 de enero de 2001) para la provisión de las plazas de Profesor titular de Universidad en las áreas de Fundamentos del Análisis Económico, Química Analítica y Organización de Empresas y una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática y una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5^o del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1. del Real Decreto 1888/1984, nombrar a:

D. VÍCTOR MONTUENGA GÓMEZ, Profesor Titular de Universidad en el área de Fundamentos del Análisis Económico adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

D. Rodolfo Salinas Zárate, Profesor Titular de Universidad en el área de Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía y Empresa

D^a Cecilia Sáenz Barrio, Profesora Titular de Universidad en el área de Química Analítica adscrita al Departamento de Química.

D. Javier Bretón Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y de las correspondientes tomas de posesión por los interesados.

Logroño, a 19 de octubre de 2001. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

CESES

RESOLUCIÓN 1187/2001, de 30 de noviembre, de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se cesa, a petición propia, a D. Carlos Elvira Izurrategui como Director del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas de la Universidad de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.4 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja aprobados por Real Decreto 1296/1995 de 21 de julio, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 50 letra g) de los referidos Estatutos, dicto la presente Resolución por la que procedo a cesar como Director del Centro de Enseñanzas Científicas y Técnicas a D. Carlos Elvira Izurrategui, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, a 30 de noviembre de 2001. LA RECTORA, M^a Carmen Ortiz Lallana.

III. CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Publicado en B.O.E. de 2-11-01. Pág. 39934. y B.O.R. de 23-10-01. Pág. 4569.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN n.º 1169/2001, de 20 de noviembre de la Rectora de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica definitivamente el puesto de Diseñador Gráfico -Grupo III- convocado por Resolución n.º 929/2001 de 4 de octubre para su provisión mediante contratación laboral temporal. (Diseñador Gráfico).

Vista la propuesta del Tribunal encargado de la selección para la provisión del puesto de trabajo de Diseñador Gráfico -Grupo III-, convocada por Resolución n.º 929/2001 de 4 de octubre, este Rectorado ha resuelto adjudicar definitivamente el puesto de trabajo al siguiente candidato:

D. SERGIO PÉREZ DE HEREDIA AZCONA

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del edificio Rectorado, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de La Rioja.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 20 de noviembre de 2001. LA RECTORA, M^a. Carmen Ortiz Lallana.

IV. PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 2001.

ORDEN de 25 de octubre de 2001 por la que se establecen los elementos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (B.O.E. de 1-11-01. Pág. 39849).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se dispone la publicación del protocolo general por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la que se dispone la publicación del protocolo general por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de La Rioja, para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. (B.O.E. de 2-11-01. Pág. 40012).

RESOLUCIÓN de 24 octubre 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 74.º Curso sobre la Unión Europea. (B.O.E. de 7-11-01. Pág. 40406).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Curso de Técnicas de Negociación en Inglés a desarrollar por el Centro de Cooperación Institucional en el marco del Plan de Formación Continua. (B.O.E. de 7-11-01. Pág. 40431).

RESOLUCIÓN número 1096/2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de limpieza y desinfección, desratización y desinsectación de los edificios y dependencias de la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 12-11-01. Pág. 12089).

RESOLUCIÓN número 1098/2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de publicaciones periódicas y bases de datos españolas y extranjeras. (B.O.E. de 12-11-01. Pág. 12089).

LEY Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, Reguladora del Derecho de Petición. (B.O.E. de 12-11-01. Pág. 12089).

REAL DECRETO 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo. (B.O.E. de 17-11-01. Pág. 42109).

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de admisión y régimen de formación práctica de postgrado en el Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte para el año 2002. (B.O.E. de 20-11-01. Pág. 42431).

REAL DECRETO 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 21-11-01. Pág. 42544).

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de septiembre de 2001 por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la Mutuality General de Funcionarios Civiles del Estado. (B.O.E. de 21-11-01. Pág. 42596).

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se fija el plazo durante el cual se podrán presentar a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44230).

RESOLUCIÓN número 1134/2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Universidad de La Rioja. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 12814 y B.O.R. de 4-12-01. Pág. 5215).

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

PREMIOS, BECAS Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

PUBLICADOS en B.O.E. y B.O.R. durante el mes de noviembre de 2001.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica el resumen trimestral (julio-septiembre) de becas ampliadas y modificadas de la Convocatoria General de Becas para ciudadanos extranjeros de la AECl, curso académico 2000/2001. (B.O.E. de 2-11-01. Pág. 39940).

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan las becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2002. (B.O.E. de 2-11-01. Pág. 39946).

ORDEN de 30 de octubre de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actividades de I + D destinadas a cumplir objetivos singulares dentro de la Acción Estratégica de Genómica y Proteómica en el ámbito del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003. (Proyectos integrados). (B.O.E. de 2-11-01. Pág. 39975).

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan determinadas ayudas correspondientes al año 2002. (B.O.E. de 3-11-01. Pág. 40069).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 2001, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), por la que se conceden las ayudas para actividades musicales, líricas y coreográficas correspondientes al año 2001, convocadas por Resolución de 31 de mayo de 2001. (B.O.E. de 3-11-01. Pág. 40086).

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de octubre de 2001 por la que se convocan becas del Ministerio de Medio Ambiente-Fullbright, para el curso 2002-2003. (B.O.E. de 3-11-01. Pág. 40086).

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden dos becas predoctorales y una postdoctoral CSIC-Fundación Las Médulas. (B.O.E. de 3-11-01. Pág. 40087).

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECl), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores en Universidades extranjeras, curso académico 2002. (B.O.E. de 5-11-01. Pág. 40122).

ORDEN de 11 de septiembre de 2001 por la que se adjudican una beca de formación práctica en sanidad animal para licenciados convocadas mediante Orden de 27 de diciembre de 1999, por renuncia de los adjudicatarios. (B.O.E. de 5-11-01. Pág. 40129).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden becas de formación en la Academia de España en Roma durante el curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 6-11-01. Pág. 40268 y Corrección de Errores en B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44204).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se modifica la de 1 de octubre de 2001 sobre concesión de becas a extranjeros para ampliación de estudios en España durante el curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 6-11-01. Pág. 40269).

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden ayudas para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (B.O.E. de 6-11-01. Pág. 40305).

CORRECCIÓN de errores a la Orden 35/2001, de 3 de octubre, por la que se convoca una beca de formación de personal investigador sobre calidad postrecolección en productos hortícolas. (B.O.R. de 6-11-01. Pág. 4750).

ORDEN 150/38463/2001 de 26 de octubre por la que se convocan los Premios Defensa 2002. (B.O.E. de 7-11-01. Pág. 40406).

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2001, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para fomentar la realización de actividades y seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer. (B.O.E. de 7-11-01. Pág. 40425).

ORDEN de 5 de noviembre de 2001 por la que se hace público el fallo de los Jurados designados para la concesión de los Premios Nacionales de Investigación "Blas Cabrera", en el área de las Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra; "Enrique Moles", en el área de la Ciencia y Tecnología Químicas; "Julio Rey Pastor", en el área de las Matemáticas y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; "Alejandro Malaspina", en el área de las Ciencias y las Tecnologías de los Recursos Naturales, y "Juan de la Cierva", en el área de la Transferencia de Tecnología. (B.O.E. de 7-11-01. Pág. 40449).

ORDEN de 6 de noviembre de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2001 para la concesión de ayudas para actividades realizadas por entidades de derecho público y entidades sin fines de lucro en parques científicos y tecnológicos. (B.O.E. de 8-11-01. Pág. 40776).

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas del Programa "Torres Quevedo", para facilitar la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (B.O.E. de 8-11-01. Pág. 40792).

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden ayudas a entidades sin fines de lucro para la construcción de inmuebles para su uso como colegio mayor universitario. (B.O.E. de 9-11-01. Pág. 41128).

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2001, de la Dirección General de MUFACE, por la que, con carácter final, se adjudican provisionalmente becas de residencia de nueva adjudicación para el curso 2001/2002. (B.O.E. de 9-11-01. Pág. 41137).

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional de corrección de errores de la de 3 de agosto de 2001, por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación interuniversitaria A.L.E. de movilidad para profesores universitarios, en el ámbito iberoamericano, para el año 2002. (B.O.E. de 12-11-01. Pág. 41268).

ORDEN de 8 de noviembre de 2001 por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2000, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). (B.O.E. de 13-11-01. Pág. 41457).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica el resumen trimestral (julio-septiembre) de becas renovadas y nuevas becas concedidas de la Convocatoria de Becas Bilaterales para ciudadanos extranjeros de la AECI para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 14-11-01. Pág. 41579).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convoca concurso público para la concesión de becas para la formación de titulados superiores universitarios en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales. (B.O.E. de 14-11-01. Pág. 41636).

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 2002 y se hace pública la convocatoria de las correspondientes subvenciones. (B.O.E. de 16-11-01. Pág. 42092).

CORRECCION de errores de la Orden de 9 octubre de 2001 por la que se convocan ayudas, como programa piloto, para contratar profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de formación sanitaria especializada, con objeto de completar su formación en Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, dentro del programa de recursos humanos y difusión de la investigación del Instituto de Salud "Carlos III", en el marco del programa nacional de potenciación de recursos humanos del plan nacional de I + D + I 2000-2003. (B.O.E. de 17-11-01. Pág. 42169).

RESOLUCIÓN del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de 8 de noviembre de 2001, por la que se convoca una beca de formación en prácticas sobre diseño. (B.O.R. de 17-11-01. Pág. 4892).

RESOLUCIÓN del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de 8 de noviembre de 2001, por la que se convocan cuatro becas de formación sobre internacionalización. (B.O.R. de 17-11-01. Pág. 4893).

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden y renuevan becas de la Convocatoria de Becas Bilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 19-11-01. Pág. 42218).

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede una beca, por renuncia del titular, de la Convocatoria de Becas Bilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 19-11-01. Pág. 42218).

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se publica la concesión de ayudas a lectores de español en Universidades extranjeras, curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 20-11-01. Pág. 42388).

ORDEN de 31 de octubre de 2001 por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación. (B.O.E. de 20-11-01. Pág. 42410).

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2001, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas para participar en el programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. (B.O.E. de 20-11-01. Pág. 42417).

ORDEN de 24 de octubre de 2001, por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Cultura. (B.O.E. de 20-11-01. Pág. 42428).

ORDEN de 5 de noviembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión, por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de becas de Investigación, Desarrollo e Innovación, en materia de prevención de riesgos laborales. (B.O.E. de 20-11-01. Pág. 42434).

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores en Universidades extranjeras. Curso académico 2002. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42865).

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se adjudican ayudas complementarias para los becarios del Programa de Becas de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42877).

ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 2001. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42885).

ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2001. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42885).

ORDEN de 7 de noviembre de 2001 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2001. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42885).

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas "Turismo de España" 2001 para la realización de estudios de postgrado sobre materias turísticas en Universidades o centros españoles por extranjeros. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42903).

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas "Turismo de España" 2001, para españoles para realizar tesis doctorales. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42904).

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas "Turismo de España"-2001 para españoles para realizar estudios de postgrado en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros. (B.O.E. de 22-11-01. Pág. 42904).

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2001, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de corrección de errores de la de 27 de junio de 2001, que se conceden ayudas para el fomento de la edición de libros españoles para las bibliotecas públicas, correspondientes al año 2001. (B.O.E. de 23-11-01. Pág. 43147).

ORDEN de 19 de octubre de 2001 por la que se regula la convocatoria de becas de Formación de Postgraduados, relacionadas con las actividades del Instituto Nacional de Meteorología. (B.O.E. de 23-11-01. Pág. 43154).

ORDEN de 22 de noviembre de 2001 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado octavo de la Orden de 30 de octubre de 2001, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actividades de I + D destinadas a cumplir objetivos singulares dentro de la Acción Estratégica de Genómica y Proteómica en el ámbito del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 (Proyectos Integrados). (B.O.E. de 23-11-01. Pág. 43189).

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden ayudas para la incorporación de Doctores y Tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (B.O.E. de 23-11-01. Pág. 43189).

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Dirección del Instituto de Salud "Carlos III", por la que se conceden las becas establecidas en la Orden de 20 de junio de 2001, por la que se convocan becas del Fondo de Investigación Sanitaria/Fulbright de ampliación de estudios en los Estados Unidos de América para titulados superiores españoles del programa de recursos humanos y difusión de la investigación biomédica del Instituto de Salud "Carlos III". (B.O.E. de 24-11-01. Pág. 43260).

ORDEN de 16 de octubre de 2001 por la que se adjudica una beca de formación práctica en sanidad animal para licenciados convocada mediante la de 27 de diciembre de 1999, por renuncia de los adjudicatarios. (B.O.E. de 26-11-01. Pág. 43352).

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Brasil. (B.O.E. de 27-11-01. Pág. 43485).

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las ayudas de viaje, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, correspondientes al cuarto trimestre de 2001. (B.O.E. de 28-11-01. Pág. 43656).

ACUERDO de 6 de noviembre de 2001, de la Mesa del Senado, referente a la convocatoria entre postgraduados de 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado. (B.O.E. de 29-11-01. Pág. 43931).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca para el ejercicio 2002 la concesión de ayudas en el marco del III Acuerdo sobre Formación Continua en la Administración Pública, de 11 de enero de 2001, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 y con las Resoluciones del Instituto Nacional de Administración Pública de 11 de enero y de 5 de octubre de 2001, respectivamente. (B.O.E. de 29-11-01. Pág. 43983).

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, de corrección de errores de la de 5 de octubre, por la que se hacen públicos el procedimiento y los impresos para la solicitud de ayuda para la financiación de planes de formación continua en el ejercicio 2002, así como los criterios de valoración de dichos planes. (B.O.E. de 29-11-01. Pág. 43983).

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se corrigen errores advertidos en la de 15 de octubre de 2001 sobre concesión de becas de formación en la Academia de España en Roma durante el curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44204).

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se conceden becas de la convocatoria de becas específicas de estudio en instituciones públicas españolas para ciudadanos extranjeros, curso 2001-2002. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44204).

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden y renuevan becas de la Convocatoria de Becas Unilaterales para ciudadanos extranjeros para el curso académico 2001/2002. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44208).

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace público el acuerdo de concesión de bolsas de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de determinados países europeos e Israel para seguir estudios en el correspondiente país durante el curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44208).

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace público el acuerdo de concesión de bolsas de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de determinados países europeos para seguir estudios en el correspondiente país durante el curso académico 2001-2002. (B.O.E. de 30-11-01. Pág. 44210).

TESIS LEÍDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TESIS LEÍDAS en la Universidad de La Rioja durante el mes de noviembre de 2001.

D^a. María Sandra Navarro Gil del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas efectuó la lectura y defensa de su Tesis doctoral "La escritura de Javier Marías" el día 30 de noviembre de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude por mayoría.

OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados por la Universidad de La Rioja.

ADENDA al Convenio Marco de Cooperación entre las Universidades de Cantabria, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, U.P. de Navarra y Zaragoza, sobre Implantación y Desarrollo del Campus Virtual Compartido. (Grupo 7).

CONVENIO de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la Financiación de las Enseñanzas de la Diplomatura en Trabajo Social.

ADENDA al Convenio de Cooperación con fecha 29 de Diciembre de 2000, entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la Financiación del Consejo Social.

ACUERDO Financiero entre la Universidad de La Rioja y el Programa Sócrates-Erasmus.